

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN
DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN
DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL
EXPEDIENTE DENOMINADO:**

**“SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL
IMPULSO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN
ANDALUCÍA”**

(CONTR/2024/727729)



Financiado por la Unión Europea
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOTARREDONA CARRASCO MARIA REYES CANDELA CAMPOS	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJ4LGBFNTQJTAJFQLEFTE6VKT	PÁG. 1/4





INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN ANDALUCÍA” (CONTR/2024/727729)

1. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de noviembre de 2024 el Director General de Política Forestal y Biodiversidad emite resolución por la que se aprueba el expediente de contratación: “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN ANDALUCÍA” y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ordenando así el inicio del procedimiento de licitación y la publicación del oportuno anuncio en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía así como en el DOUE.

El presupuesto de licitación excluido IVA asciende a cuatrocientos once mil novecientos treinta y ocho con dieciséis céntimos (411.938,16 €). El importe total con IVA asciende a cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con diecisiete céntimos (498.445,17 €).

La celebración de la 1^a reunión de la Mesa se produce el 21 de enero de 2025. La celebración de la 2^a reunión de la Mesa, donde se efectúa la apertura de la oferta técnica, se produce el 29 de enero de 2025.

Una vez adoptado el acuerdo sobre la admisión definitiva de la empresa licitadora y abierto el Sobre 2, la Mesa remitió a la Comisión Técnica constituida al efecto la documentación del citado Sobre 2 a través de la plataforma de contratación SIREC, al fin de que por ésta se realizase el estudio de la proposición presentada por el único licitador, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del expediente de referencia. La Comisión Técnica, designada por Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de fecha 13 de diciembre de 2024, está formada por las funcionarias de la Junta de Andalucía, M^a Dolores Gotarredona Carrasco, jefa de Departamento de Planes de Ordenación y Aprovechamientos y M.^a Reyes Candela Campos, asesora técnica de gestión forestal sostenible, ambas pertenecientes al Servicio de Gestión Forestal Sostenible.

La Comisión Técnica ha efectuado el correspondiente estudio de la proposición presentada y admitida conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 1 (Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) del punto 8 (Criterios de Adjudicación) del anexo I (Características del Contrato). Este PCAP fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente el 29 de agosto de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de la memoria técnica presentada, la Comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por la empresa licitadora en cada uno de los criterios de adjudicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOTARREDONA CARRASCO MARIA REYES CANDELA CAMPOS	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJ4LGBFNTQJTAJFQLEFTE6VKT	PÁG. 2/4





2. INFORME TÉCNICO

2.1 Empresa admitida:

- UTE Agresta-Cesefor-Iberolam

2.2 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

Para cada uno de los criterios se establecen en PCAP cuatro valoraciones posibles:

- Insuficiente: La puntuación es el 0% de los puntos asignados al criterio. Esta valoración se da cuando la empresa licitadora no suministra la información requerida, la información aportada no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
- Suficiente: Le corresponde una puntuación del 40% de los puntos asignados al criterio correspondiente. En este caso, la información suministrada por la empresa licitadora está alineada con lo establecido en el pliego, pero es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.
- Notable: Le corresponde una puntuación del 70% de los puntos asignados al criterio técnico correspondiente. La información suministrada por la empresa licitadora está alineada con lo establecido en el pliego, pero no es suficientemente concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es medio.
- Sobresaliente: Le corresponde una puntuación del 100% de los puntos asignados al criterio correspondiente. En este caso, la información suministrada por la empresa licitadora está alineada con lo establecido en el pliego y además es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOTARREDONA CARRASCO MARIA REYES CANDELA CAMPOS	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJ4LGBFNTQJTAJFQLEFTE6VKT	PÁG. 3/4





2.3 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

Las valoraciones y puntuaciones obtenidas por la única empresa licitadora presentada es la siguiente:

1. INTRODUCCIÓN

Notable (3,5 puntos)

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Notable (3,5 puntos)

3. DESCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

Notable (14 puntos)

4. DISTRIBUCIÓN Y NÚMERO DE EFECTIVOS

Notable (7 puntos)

5. DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN

Notable (7 puntos)

Puntuación total: 35 puntos

En Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

Jefa Departamento de Planes de
Ordenación y Aprovechamiento

Asesora Técnica de Gestión Forestal
Sostenible

Fdo: María Dolores Gotarredona Carrasco

Fdo.: María Reyes Candela Campos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOTARREDONA CARRASCO MARIA REYES CANDELA CAMPOS	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJ4LGBFNTQJTAJFQLEFTE6VKT	PÁG. 4/4

